



la pulmonia aguda que sufrió, y les encuente fisiamente un pedido para desempeñar las funciones de su cargo, queriendo en la actualidad, y en mucho tiempo, viviente dñe. Sugiere al paciente al plan curativo que le está proponiendo con absoluta abnegación de todos los negocios, si ha de recobrar su perdida salud: que su cura no puede certificarse, según su conocimiento, y lo firmará con el són Alcalde de que certifico=

Ciríbal Manilla

Andrés Sanchez

Ciríbal

Manuel Lopez

Juan Pedro Ortega
Teniente
Jefe.

Concedo la villa de Bullas agrícola capitolare de ella á venir y cinco de octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, servidol en suyo loz srs del Ayuntamiento Consistorial de la misma, corran del margen y abajo sumaria los que saven, habiendo en religencia devidamente de la procedencia certificado del médico titulado de esta villa dñ. Andrey Pérez, que manifestó el deplorable estado de salud en que se encuentra el Señor doctor sindico de la concordia dñ. Damián López Pérez, incapacitado dignaciadamente por las carnes que expresa de desempeñar como lo hacia a satisfacción del citado ayuntamiento y del pso el cargo que le estaba confiado, decretando la municipalidad, en establecimiento para que llene otra vez el destino en tanto que aquél se verifica, para que haya persona que lo desempeñe con arreglo a lo prevenido en el artículo de la Ley vigente de veinte de Julio de mil ochocientos cuarenta, irmandada publica en Gaceta de Diciembre anterior, leído el liberal convenio de dho artículo que lo en el cuarenta y ocho, y teniendo al avisar la elección practicada en diez y siete de Mayo último y dials que le subyigieron reclamando de ella, que el primer suplente para sindico lo fue con cierto dñ y seis votos dñ. Blas Tomás González de esta vecindad, avidiaron que no teniendo racha legal alguna, como efectivamente lo la tiene, se le llame a ocupar su lugar en la clase que le corresponde, dandole posesión en el cabildo ordinario del Domingo venire y siete con las formalidades que estén prevenidas y para la eventualidad, pragárele sacar esta acta por medio del correspondiente oficio lo decretaron de una conformidad de que certifico=

Ciríbal Manilla

Manuel Lopez

Juan María
García

